

Fwd: Renuncia anticipo Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026



De <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Destinatario Jairopinto <jairopinto@asosupro.gov.co>
Fecha 2026-02-10 20:51

renuncia anticipo.pdf (~266 KB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: Renuncia anticipo Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

Fecha: 2026-02-10 15:32

De: Fundacion Fundexpo Casanare <fundexpocasanare@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Cordial saludo

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO, por medio de la presente, manifiesto mi renuncia al anticipo al contrato que se celebre dentro del Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026 cuyo objeto es; "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - YOPAL" el cual fue adjudicado a la entidad que represento.

Cordialmente

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO

Yopal, 9 de febrero de 2026

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 No. 37 -31

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

Asunto: renuncia anticipo

Estimados señores:

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO**, por medio de la presente, manifiesto mi renuncia al anticipo al contrato que se celebre dentro del Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026 cuyo objeto es; “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACION NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – YOPAL” el cual fue adjudicado a la entidad que represento.

Solicitamos respetuosamente, que la forma de pago se establezca así: **-FORMA DE PAGO:** Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.

La renuncia al anticipo se fundamenta en que contamos con:

1. **Solidez Financiera:** la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO, cuenta con una sólida situación financiera que nos permite disponer de los recursos necesarios para iniciar y desarrollar el proyecto sin requerir financiamiento adicional. Hemos demostrado nuestra capacidad de gestionar y ejecutar proyectos de similar envergadura con nuestros propios recursos.
2. **Compromiso y Confianza:** Esta renuncia refleja nuestro firme compromiso y confianza en la capacidad de cumplir con los términos del contrato. Consideramos que este gesto es una muestra de nuestra responsabilidad y profesionalismo.
3. **Reducción de Riesgos y Costos:** Al no solicitar el anticipo, reducimos riesgos administrativos y costos financieros asociados con la tramitación y gestión

del mismo. Esto también permitirá una mayor eficiencia en la administración del contrato.

4. **Agilización de la Ejecución:** La renuncia al anticipo posibilita un inicio más rápido de las actividades contractuales, lo cual se traducirá en una ejecución más eficiente y oportuna del proyecto.
5. **Transparencia y Ética:** Queremos subrayar nuestro compromiso con los principios de transparencia y ética. La renuncia al anticipo es un acto que refuerza nuestra responsabilidad y buena fe ante las entidades y la ciudadanía.
6. **Experiencia y Capacidad Técnica:** Contamos con una extensa experiencia en la ejecución de proyectos de similares características, los cuales hemos completado exitosamente sin la necesidad de anticipos. Esto avala nuestra capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el presente contrato.

Esperamos que nuestra decisión sea recibida favorablemente y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

Nombre del Representante Legal: MARIA CLARA MARTINEZ PEREA

C. C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo

No. del NIT: 809007422-1

Dirección de correo: Calle 30 No. 23-50 Yopal - Casanare

Correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com

Celular: 311 889 33 04

Ciudad: Yopal - Casanare



Firma del Representante Legal